



Río Cuarto, 24 de noviembre de 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139320 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Prof. Anabella Karen DICHARA (DNI 38.477.214) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Inglés Nivel II (Códs. 6586, 3849, 6236, 5032, 6750, 2331), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 253/2022; y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Anabella Karen DICHARA (DNI 38.477.214)  
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple (7.399 puntos)  
7.399 puntos libres de Facultad.

Por:

**Prof. Anabella Karen DICHARA (DNI 38.477.214)**  
**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple (7.399 puntos)**  
**7.399 puntos de reserva para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Inglés Nivel II (Códs. 6586, 3849, 6236, 5032, 6750, 2331), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas.**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación designación de la Prof. Anabella Karen DICHARA (DNI 38.477.214) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Inglés



Nivel II (Códs. 6586, 3849, 6236, 5032, 6750, 2331), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 253/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente, a partir del **1ero. de noviembre de 2022 y hasta el 15 de abril de 2023, o la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Inglés Nivel II (Códs. 6586, 3849, 6236, 5032, 6750, 2331), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 609/2022  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 25 de noviembre de 2022, 11:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221125-6380d7b97e39b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas